



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Coveñas

ASJUR 231224R Octubre 2019

Doctor(a)

**ELKIN ECHEVERRI MANZANO**

Apoderado Señor Joaquín Gallego Córdoba

Avenida 1ª No. 21-115 Hotel Campomar

TOLU-SUCRE

**Asunto:** Citación para notificación personal fallo de segunda instancia.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión del 11 de junio de 2019 proferida por el señor Director General Marítimo, se resolvió en el grado de *consulta* la investigación jurisdiccional No. 19012017101494 que se adelantó con ocasión al siniestro marítimo ocurrido el 20 de mayo de 2017 en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coveñas.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por edicto.

|  
Atentamente,

**ASD MILENA MORENO MARTINEZ**

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)